NIT 890.204.109-1	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-004 Serie: 161-3.8
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Versión 04 Página 1 de 1

CONTRATISTA	CC	X	NIT		SUPERVISOR	X	INTERVENTOR	
REINALDO ANAYA SUAREZ					GILBERTO ANTONIO DIAZ ARIAS			
C.C. 91.200.307					C.C.19.415.077			
DEPENDENCIA GESTORA					ORDENADOR DEL GASTO			
SUBDIRECCION TECNICA					DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ DIRECTOR GENERAL (E) C.C. 1.098.677.533			
Número del Contrato: 502-2026					Fecha : 10/11/2026			

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CONDUCIR, OPERAR Y GESTIONAR LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO DE CONTROL VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA FORMATIVA E INFORMATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE SEGURO, SOSTENIBLE Y EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
Registro Presupuestal	Número	2026-0679		
	Fecha	10/11/2026		
Disponibilidad Presupuestal	Número	2026-0966		
	Fecha	4/11/2026		
Póliza	Número	N/A		
	Fecha	N/A		
Valor Total del Contrato	Letras	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE		
	Número	$ 4.000.000		
Plazo de Ejecución del Contrato	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS			
Fecha de Inicio	11/11/2026	Fecha de Terminación	20/12/2026	
EPS	COOSALUD			
Fondo de Pensiones	PENSIONADO			
ARL	POSITIVA			

En Bucaramanga, a los 11 días del mes de noviembre de 2026, se reunieron en la oficina del supervisor, GILBERTO ANTONIO DIAZ ARIAS, en su calidad de Supervisor y/o Interventor y el contratista REINALDO ANAYA SUAREZ, con el fin de dar comienzo a la ejecución del contrato No. (502-2026) cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CONDUCIR, OPERAR Y GESTIONAR LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO DE CONTROL VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA FORMATIVA E INFORMATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE SEGURO, SOSTENIBLE Y EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ", cuya terminación ocurrira el 20/12/2026, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el plazo del contrato es de UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato (cuando aplique), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

GILBERTO ANTONIO DIAZ ARIAS
C.C. 19.415.077
Supervisor del Contrato

REINALDO ANAYA SUAREZ
C.C.91.200.307 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA